



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •

“2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEPENDENCIA CRACIA”



Instituto Fuegoño
de Turismo

USHUAIA, 27/12/2023

VISTO el expediente IFT-E-748-2023 del registro del Instituto Fuegoño de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de indumentaria de trabajo requerida al desarrollar las distintas actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito de oficina por parte del personal del Departamento de Calidad y Capacitación, teniendo en cuenta las características y especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 40 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 432/2023, por la cual se declaró fracasado y desierto el llamado a contratación directa N° 129/2023, y se autorizó un nuevo llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 138/2023, obrante en N° orden 66, resulta procedente adjudicar a la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. CUIT: 30-70810234-9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$415.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 64 por la Jefa Departamento Calidad y Capacitación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 3635/2022 y N° 188/2023; Resolución In.Fue.Tur N° 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 3135/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 138/2023 a la firma UVAS DE LA PATAGONIA S.A. CUIT: 30-70810234-9, por la adquisición de indumentaria de trabajo requerida al desarrollar las distintas actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito de oficina por parte del personal del Departamento de Calidad y Capacitación, teniendo en cuenta las características y especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$415.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 222 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1118/2023.

QUERCIALI
Dante Gabriel
Firmado digitalmente por
QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.12.27
21:22:24 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

“2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEPENDENCIA QUERCIALI”



Instituto Fuegoño
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1118/2023.

Proveedor	Línea	Cantidad	Talle	Indumentaria de trabajo	Importe
UVAS DE LA PATAGONIA SA CUIT: 30-70810234-9	1	1	M	Pantalón de trekking para hombre, de secado rápido y/o repelente al agua, tejido Goretex impermeable, respirable, de comodidad elástica, costuras termoselladas, cierres laterales resistentes al agua	\$ 85.000,00
	2	1	S	Campera tipo Goretex o similar para hombre, 100% impermeable de última capa, respirable, color negro, azul oscuro o similar, 3era capa, respirable, 100% cortaviento, con capucha desmontable y regulable, con costuras termoselladas, cuello con fleece, ajuste en cintura con cordón elástico y tanca, ajuste en puños con presilla laminada y velcro, trampa de nieve en cintura y puños	\$ 200.000,00
	3	1	40	Borcegos de trekking 100% impermeables, para hombre, permeabilidad de membrana Goretex, sistema de lazada: cordones normales, caña media/alta, suela antideslizante	\$ 130.000,00
Total					\$415.000,00

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2023.12.27
21:23:03 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
28/12/2023 11:41